



Aprueba Bases Generales y Específicas de los Concursos de Actividades del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 243,**

**IQUIQUE, 13 JUN. 2022**

**VISTOS:**

1.- Los Acuerdos del Consejo Regional de Tarapacá, de fecha 28 de diciembre de 2021, contenido en el Certificado N° 606/2021, de fecha 28 de diciembre de 2021; Certificado N° 052/2022, de fecha 22 de febrero de 2022; Certificado N° 0202/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, todos del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que indica para los efectos considerados en la Glosa 02, 2.1- Ley de la 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre aplicación de la subvención a proyectos de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 7% FNDR año 2022.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°19.175 y la Ley 18.267, y conforme a lo señalado en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1°.- Memo N° 073, de fecha 31 de mayo de 2022, de la Jefa de División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Tarapacá, en que solicita al departamento de Auditoría Interna la revisión de bases generales y específicas, correspondiente a los Concursos de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2°.- Memo N° 31 de fecha 13 de junio de 2022, del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, el cual recomienda aprobar las Bases Generales y especificaciones de los concursos indicados en el anterior.

3°.- La Propuesta de Bases Generales y Específicas de los Concursos de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.



## RESUELVO:

1°.- **Apruébese las Bases Generales** de los Concursos de Actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, Seguridad Ciudadana; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental y de Carácter social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo, del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de Actividades Culturales**, del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.

3°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de Actividades Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano**, del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.

4°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana**, del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.


5°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de Actividades de Carácter Social, Programas y Actividades para la atención de Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas**, del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.

6°.- **Apruébese las Bases Específicas del Concurso de Actividades de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental**, del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.

7°.- **Apruébese las Bases de Atención de Actividades de atención de Adultos Mayores e Integración y Promoción del Envejecimiento Activo**, del 7% FNDR año 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá.

8°.- **Téngase** como parte integrante de la presente resolución las Bases Generales y Específicas de los Concursos, aprobadas en los numerales anteriores.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE

  
7  
JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO  
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ

  
ROSA MARÍA ALFARO TORRES  
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

